



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193

San Isidro, 15 Abo. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Isidro se encuentra desde hace varios años involucrada en la solución de la problemática territorial que se tiene con el Distrito de Magdalena del Mar;

Que, los esfuerzos que se vienen realizando conllevan el compromiso y participación no sólo de quienes forman parte de la Administración Municipal, ya sea en su condición de autoridades o funcionarios, sino también y muy especialmente, de los vecinos del distrito quienes en forma permanente muestran su interés y voluntad de solucionar dicha problemática en el más breve plazo;

Que, en tal sentido, resulta conveniente y necesario integrarlos en este proceso, como forma de promover la participación ciudadana y transparencia en los asuntos institucionales;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora **MARÍA DE LOS ANGELES MURILLO PEÑARANDA DE GHERSI** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09342047 como **ASESORA AD HONOREM** de la Municipalidad Distrital de San Isidro, para el tema de la problemática territorial que se sigue con el Distrito de Magdalena del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

